MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC AVIACION
NIT: 830039207-8

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500002412

ACREEDOR	**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**		
ACUÑA PIZON WILSON ERNESTO	ACUÑA PIZON WILSON ERNESTO	FECHA DE PAGO:	03.11.2023
Nit/CC : 80421914	Nit/CC : 80421914	CIUDAD:	BOGOTA
Telefax :	Telefax :	CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono :	Telefono :	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección : CR 7 52 48	Dirección : CR 7 52 48	ID. CUENTA:	
		CUENTA BANCARIA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	ReteIVA	Vlr.RetFte	ReteICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
	RETENCI OB	1900000803	4.284.211,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.284.211,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.284.211,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	4.284.211,00
002	25	2490550010	Servicios	80421914		4.284.211,00	0,00
					TOTALES	4.284.211,00	4.284.211,00

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE

DESCRIPCION: OBLI.218023 CONTRATO 012-CENACAVIACION-2023

SV.HERNANDEZ SALAZAR JOSE Tesorero / Pagador	MY.WADITH DUARTE RODRIGUEZ CONTADOR CENACAVI	CR. RAUL ANDRES RODRIGUEZ ORDENADOR DEL GASTO	Beneficiario

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	380903023	Fecha Registro:	2023-11-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 - CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	218023	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2023-11-03	Código de Referencia:	045000446003809030 23	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	4.326.000,00	Valor Deducciones:	41.789,00	Valor Neto:	4.284.211,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto		Valor Deducciones		Valor Neto		Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	80421914	Razón Social:	WILSON ERNESTO ACUÑA PINZON	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	178124301	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	012-CENACAVIACION-2023	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION	Fecha:	2023-11-01

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	4.326.000,00	0,00	4.326.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	41.789,00	41.789,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
064 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-11-14	4.326.000,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada

SV. HERNANDEZ SALAZAR JOSE ANDRES TESORERO CENAC DE AVIACION

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHocubillo Óscar Fernando Cubillos Vargas
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2023-11-01-6:32 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	218023	Fecha Registro:	2023-11-01	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	ConOrdendePago	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	12023
Valor Inicial:	4.326.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	4.326.000,00	Saldo x Ordenar:	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	41.789,00	Valor Neto:	4.284.211,00			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	4323
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Comprobante Contable:	

TERCERO

Identificacion:	80421914	Razon Social:	WILSON ERNESTO ACUÑA PINZON	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	178124301	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	230123	Tipo:	Rentas de Trabajo	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	CTO 012CENACAVI2023 GG - R10	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2023-11-01

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACIO	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,					
						Total:	4.326.000,00	0,00	4.326.000,00	0,00

Objeto:	CTO 012CENACAVI2023 GG - R10 - INF009 - INF GEST 009 SUP. MY. MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-11-14	OrdenadaPago	4.326.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA-DISTRITO CAPITAL	4.326.000,00	0,966 %	41.789,00	0,00

CR RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO
ORDENADOR DEL GASTO CENACAVI

14-803

LISTA VERIFICACION FACTURACION 2023

FECHA **OCTUBRE**

CONTRATO No: 012-CENACAVIACION-2023

EMPRESA: ACUÑA PINZON WILSON ERNESTO

V/R CTTO PPAL: $ 47.586.000.00

ADICION :

V/R TOTAL CTTO:

P. ANTICIPADO:

AMORTIZACION:

OBLIGAR NO ADMITE PAGOS PARCIALES

PAGO PARCIAL $ 4.326.000.00

PAGO FINAL:

RESERVA [ ]

VIGENCIA [X]

CXP [ ]

230123

PESOS [X]

DOLARES [ ]

TRM [ ]

SERVICIOS [X]

BIENES [ ]

OZ 218023

ICA 41789

CONTROL DE DOCUMENTOS		OBSERVACIONES
1 [ ]	C.D.P	FIRMA____/ FECHA____/
2 [ ]	CONTRATO (CLAUSULADO)	
3 [ ]	COPIA POLIZA GARANTIA UNICA	FIRMA____/ FECHA____/
4 [X]	C.R.P	CONTRATISTA____/RUBRO____/FIRMA____/ FECHA____/
5 [ ]	ADICION - MODIFICATORIOS	FORMA PAGO ____/FIRMAS____/ FECHA____/
6 [ ]	POLIZA MODIFICATORIO	FIRMA____/ FECHA____/
7 [ ]	ACTA INICIO (OBRA Y/O SERVICIOS)	FIRMAS____/ FECHA____/ REG____/
8 [X]	FACTURA (CUENTA DE COBRO	NIT____/FECHA____/ VALOR____/ITEM CONTRATO____/ FIRMA O SELLO ___/
9 [X]	ENTRADA	FECHA____/VALOR____/ITEM____/ FIRMAS____/
10 [X]	INFORME DE GESTION (ANEXO L)	FIRMAS____/ FECHA____/ REG____/ VALOR____/ITEM____/
11 [ ]	DECLARACION DE IMPORTACION	FACTURA____/VALOR____/
12 [X]	INFORME DE SUPERVISION(ANEXO K)	%EJECUCION____%/ PAGO____%/
13 [ ]	CERT.PARAFISCALES	FIRMA____/ FECHA____/
14 [X]	PLANILLA PARAFISCALES	PERIODO____/ FECHA____/
15 [ ]	RUT (DATOS GENERALES)	NIT____/

S1057041796

S1- 1151

ELABORO:P.S. NELLY MEDINA GONZALEZ
FACTURACION SAP

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003216983-2023
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón Abast. Aviacion EJC	830039207-8	EBAA		24.10.2023	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
ACUÑA PIZON WILSON ERNESTO	0080421914		4500436485	

TRAZABILIDAD: CTA COBRO 009 / CONT. 012-CENACAVI-2023 / PROFESIONALES ASISTENCIALES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				SERV. PROF. ASESOR ECONOMICO		1,00	UN	4.326.000,00	4.326.000,00

TOTALES 4.326.000,00

MONTO: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

Fabian Orlando Perdomo Moya
C.C. 80.769.718

SV. FABIAN ORLANDO PERDOMO MOYA
SUBOFICIAL FACTURACION

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

CR. RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO
DIRECTOR CENAC ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN

ANEXO N
MODELO INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
UNIDAD APOYADA: CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN
PARCIAL ■ TOTAL □
No. _____09_____
Ciudad (Departamento), fecha OCTUBRE 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo WILSON ERNESTO ACUÑA PINZON Identificación 80.421.914 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección - ciudad de residencia Bogotá D.C. Cra 51 A No 127-52 Apto 403 Torre 2 Teléfono de contacto 3006100580 E-mail de contacto weap70@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo **MY MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA** Cargo OFICIAL PRE CONTRACTUAL CENAC DE AVIACION Resolución de Delegación No 20231800007936 73 del 18 Enero de 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 012- CENACAVIACION-2023 Fecha de suscripción 26 Enero de 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 14-46-101084663 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31 de Enero de 2023 Aprobado .por: CR. Raúl Andres Rodríguez Gallego Director CENAC Aviación
5. CRP	No. CDP: 4323 Fecha expedición: 23 Enero de 2023 No CRP: 12023 Fecha expedición 31 Enero de 2023 Dependencia: 15-01-03-064 Dependencia 064 CENTRAL ADMINIDTRATIVA Y CONTABLE AVIACION

CENACAVIACION

	Posición catálogo de gasto : A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Fuente: Nación Recurso 10 CSF Valor: $47.586.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01-02-2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31-12-2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO PARA BRINDAR ASESORIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTA LA CENAC AVIACIÒN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico 2. Verificar que la cotizaciones recibidos sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección 3. Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal. 4. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar. 5. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique. 6. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015. 7. Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico, de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: http//www.colombiacompra.gov.co/es/manuales; así mismo observar los documentos guías que

CENAC

	emitan los Entes Rectores Internos y Externos sobre el tema en particular. 8. Elaborar los documentos generados dentro del proceso de contratación en cualquiera de sus etapas, en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007. 9. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos económicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios 10. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de la ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo. 11. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación publica con el fin de expedir las adendas correspondientes. 12. Solicitar el concepto de Comercio, Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato. 13. Revisar la legislación tributaria y contable previo a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones referente a la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso que aplique) 14. Para el caso de compras centralizadas unificar criterios económicos entre las unidades ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago. 15. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede

CENACAT

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 Hangar 19
Conmutador 4932402 – Ext 39100
www.ejercito.mil.co

	precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado. 16. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable de Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada. 17. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional. 18. Revisar corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista económico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación. 19. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios constitucionales y demás normas que regulan la materia. 20. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo. 21. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos. 22. Asistir a las audiencias de adjudicación y/o ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/o oferentes, las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad. 23. El Comité Estructurador deberá entregar los

CENAC

	documentos originales y firmados, emitidos dentro del proceso a la Sección Precontractual , al vencimiento del termino para ejercer esta función (hasta el acto cierre), con plazo máximo de 24 horas. 24. Realizar la verificación de la garantía única en cualquiera de las etapas del proceso, aprobación en SECOP II y emitir el pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver formato de guía emitida por el CENAC de AVIACION) 25. Verificar que la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC AVICIÓN solicitando al supervisor los requerimientos económicos para efectos de la liquidación de los contratos. 26. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas económicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten. 27. Elaborar las minutas de contratos modificatorios, adiciones o prorrogas que por reparto le sean asignadas. 28. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes económicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y en ejecución a solicitud del Ordenador del Gasto. 29. Actualización semanal del sistema A3PC, e informar al área precontractual sobre cualquier novedad que se presente con el fin de obtener soporte técnico. 30. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar , al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes. 31. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso se imposibilidad informar con un tiempo no inferior a 24 horas los motivos de la inasistencia. 32. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se

CENACOM

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 Hangar 19
Conmutador 4932402 – Ext 39100
www.ejercito.mil.co

RESTRINGIDO

	relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma que imposibiliten el cumplimiento del proceso contractual. 33. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual 34. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales. 35. Asistir de manera voluntaria cuando se requiera a las pruebas de poligrafía y EYEDETECT (Componente de detección ocular) 36. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales. 37. El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso que no afecte el estricto cumplimiento de sus obligaciones. 38. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su Delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato. 39. Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales, que estén o hayan estado incursas en los procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN., Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad. **SECOP I o II** 1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto. 2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como

CENAC

después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PUBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.

3.De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los proceso contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual. .

NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.

ACTIVIDADES GENERALES.

1. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y ley 594 de 2000, El contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
2. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEÓN SGD, Garantizando con ello la seguridad de la información y la tras habilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.
3. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo K.

4. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades

CENACOM

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 Hangar 19
Conmutador 4932402 – Ext 39100
www.ejercito.mil.co

RESTRINGIDO

	realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 5. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 6. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 7. El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 8. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 9. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	OCTUBRE 2023
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACION 1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico

CENACO

	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 2. Verificar que la cotizaciones recibidos sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección

	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 3. Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 4. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar.

	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 5. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego cuando aplique.

	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

CENAGAN

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 Hangar 19
Conmutador 4932402 – Ext 39100
www.ejercito.mil.co

RESTRINGIDO

OBLIGACIÓN 6. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 7. Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: http//www.colombiacompra.gov.co/es/manuales; así mismo observar los documentos guías que emitan los Entes Rectores Internos y Externos sobre el tema en particular.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 8. Elaborar los documentos generados dentro del proceso de contratación en cualquiera de sus etapas, en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 9. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos económicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios

CENAC

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE FOLIO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 10. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de la ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE FOLIO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 11. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación publica con el fin de expedir las adendas correspondientes.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE FOLIO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 12. Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE FOLIO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 13. Revisar la legislación tributaria y contable, previo a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones referente a

CENACOM

la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso que aplique)

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 14. Para el caso de compras centralizadas unificar criterios económicos entre las unidades ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 15. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 16. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable de Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

CENACA

RESTRINGIDO

OBLIGACION 19. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE FOLIO	ASUNTO
	N/A		EVALUACIÓN ECONÓMICA

OBLIGACION 20. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE FOLIO	ASUNTO
	N/A		EVALUACIÓN ECONÓMICA

OBLIGACION 21. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE FOLIO	ASUNTO
	N/A		EVALUACIÓN ECONÓMICA

OBLIGACION 22. Asistir a las audiencias de adjudicación y/o ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/o oferentes, las

CENACOM

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 Hangar 19
Conmutador 4932402 – Ext 39100
www.ejercito.mil.co

RESTRINGIDO

evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	N/A		EVALUACIÓN ECONÓMICA

OBLIGACION 23. El Comité Estructurador deberá entregar los documentos originales y firmados, emitidos dentro del proceso a la Sección Precontractual , al vencimiento del termino para ejercer esta función (hasta el acto cierre), con plazo máximo de 24 horas.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 25. Verificar que la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC AVICION solicitando al supervisor los requerimientos económicos, para efectos de la liquidación de los contratos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 26. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas económicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

CENAC

RESTRINGIDO

OBLIGACION 28. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes económicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y en ejecución a solicitud del Ordenador del Gasto.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 29. Actualización semanal del sistema A3PC, e informar al área precontractual sobre cualquier novedad que se presente con el fin de obtener soporte técnico.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 30. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 31. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso se imposibilidad informar con un tiempo no inferior a 24 horas los motivos de la inasistencia.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 32. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se

CENAC

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 Hangar 19
Conmutador 4932402 – Ext 39100
www.ejercito.mil.co

RESTRINGIDO

susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma que imposibiliten el cumplimiento del proceso contractual.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 33. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 34. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 35. Asistir de manera voluntaria cuando se requiera a las pruebas de poligrafía y EYEDETECT (Componente de detección ocular)

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 36. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

CENACE

OBLIGACION 37. El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso que no afecte el estricto cumplimiento de sus obligaciones.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE ARCHIVO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 38. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su Delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE ARCHIVO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 39. Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales que estén o hayan estado incursas en los procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN.,
Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE ARCHIVO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

SECOP I o II

1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto.

CENAC

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 Hangar 19
Conmutador 4932402 – Ext 39100
www.ejercito.mil.co

RESTRINGIDO

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACIÓN COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PUBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACIÓN COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

3 De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los proceso contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.

ACTIVIDADES GENERALES.

CENAGE

RESTRINGIDO

1. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y ley 594 de 2000, El contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE FOLIADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

2. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEÓN SGD, Garantizando con ello la seguridad de la información y la tras habilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE FOLIADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

3. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo K.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

4. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

CENAGO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 Hangar 19
Conmutador 4932402 – Ext 39100
www.ejercito.mil.co

RESTRINGIDO

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

5. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

6. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

7. El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

8. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

9. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

CENAC

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 Hangar 19
Conmutador 4932402 – Ext 39100
www.ejercito.mil.co

RESTRINGIDO

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $47.586.000 Valor autorizado a pagar $4.326.000.00

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	$277,500,00
SALUD	SANITAS	$216.800,00
ARL	SURA	$9.200,00

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

   Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. Cuenta de cobro

15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a

CENACOM

	satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** □ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	Certifico que realicè la verificación de la planilla de pago de seguridad social del prestador de servicio ante el operador correspondiente y el pago fue efectuado por el valor y periodo correspondiente al presente informe.

Para constancia se firma en, **BOGOTA, OCTUBRE 2023**

MY MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA
Cargo: Oficial de Precontractual CENAC AVIACION
CC. 1.099.282.027
TELEFONO: 3144535922

CENAC AV

ANEXO M

MODELO INFORME DE GESTIÓN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

UNIDAD APOYADA: CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

INFORME DE GESTIÓN No. 09

BOGOTA (CUNDINAMARCA), OCTUBRE 2023

1. No. DEL CONTRATO	012- CENACAVIACION-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	26 Enero de 2023
3. POLIZA DE SEGUROS **(CUANDO APLIQUE)**	No. De la Póliza: 14-46-101084663 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: :31 de Enero de 2023
4. CRP	No. CRP: 12023 Fecha expedición: 31 de Enero de 2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora: Central Administrativa Y Contable Especializada de Aviación Dependencia: 064 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Fuente: NACION Recurso: 10 CSF Valor: $47.586.000.00

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 Hangar 19
Conmutador 4932402 – Ext 39100
www.ejercito.mil.co

5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1 Febrero de 2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo WILSON ERNESTO ACUÑA PINZON Identificación 80.421.914 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia Bogotá D.C. Cra 51 A No 127-52 Apto 403 Torre 2 Teléfono de contacto 3006100580 E-mail de contacto weap70@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo MY MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA Cargo OFICIAL PRE CONTRACTUAL CENAC / DE AVIACIÓN Resolución de Nombramiento No 2023180000793673 del 18 Enero de 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO PARA BRINDAR ASESORIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTA LA CENAC AVIACIÒN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico 2. Verificar que la cotizaciones recibidos sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección 3. Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal. 4. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar.

	5. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique. 6. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015. 7. Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico, de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: http//www.colombiacompra.gov.co/es/manuales; así mismo observar los documentos guías que emitan los Entes Rectores Internos y Externos sobre el tema en particular. 8. Elaborar los documentos generados dentro del proceso de contratación en cualquiera de sus etapas, en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007. 9. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos económicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios 10. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de la ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo. 11. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación publica con el fin de expedir las adendas correspondientes. 12. Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 Hangar 19
Conmutador 4932402 – Ext 39100
www.ejercito.mil.co

	proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato. 13. Revisar la legislación tributaria y contable, previo a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones referente a la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso que aplique) 14. Para el caso de compras centralizadas unificar criterios económicos entre las unidades ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago. 15. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado. 16. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable de Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada. 17. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional. 18. Revisar corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista económico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación. 19. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 8 Hangar 19
Conmutador 4932402 – Ext 39100
www.ejercito.mil.co

	20. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo. 21. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos. 22. Asistir a las audiencias de adjudicación y/o ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/o oferentes, las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad. 23. El Comité Estructurador deberá entregar los documentos originales y firmados, emitidos dentro del proceso a la Sección Precontractual , al vencimiento del termino para ejercer esta función (hasta el acto cierre), con plazo máximo de 24 horas. 24. Realizar la verificación de la garantía única en cualquiera de las etapas del proceso, aprobación en SECOP II y emitir el pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver formato de guía emitida por el CENAC de AVIACION) 25. Verificar que la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC AVICION solicitando al supervisor los requerimientos económicos, para efectos de la liquidación de los contratos. 26. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas en temas económicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten.

	27. Elaborar las minutas de contratos modificatorios, adiciones o prorrogas que por reparto le sean asignadas. 28. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes económicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y en ejecución a solicitud del Ordenador del Gasto. 29. Actualización semanal del sistema A3PC, e informar al área precontractual sobre cualquier novedad que se presente con el fin de obtener soporte técnico. 30. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes. 31. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso se imposibilidad informar con un tiempo no inferior a 24 horas los motivos de la inasistencia. 32. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma que imposibiliten el cumplimiento del proceso contractual. 33. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual 34. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales. 35. Asistir de manera voluntaria cuando se requiera a las pruebas de poligrafía y EYEDETECT (Componente de detección ocular) 36. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no

	se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales. 37. El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso que no afecte el estricto cumplimiento de sus obligaciones. 38. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su Delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato. 39. Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales, que estén o hayan estado incursas en los procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN., Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad. SECOP I o II 1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto. 2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PUBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación. 3.De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad conceptos y asesorías; dentro de los proceso contractuales, de

	ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual. . NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios. ACTIVIDADES GENERALES. 1. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y ley 594 de 2000, El contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 2. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEÓN SGD, Garantizando con ello la seguridad de la información y la tras habilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012. 3. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo K. 4. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 5. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 6. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 8 Hangar 19
Conmutador 4932402 – Ext 39100
www.ejercito.mil.co

	7. El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 8. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 9. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACION 1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico OBLIGACION 2. Verificar que la cotizaciones recibidos sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección OBLIGACION 3. Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE PAGINA	AUTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE PAGINA	AUTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 4. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 5. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 6. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 7. Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico, de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: http//www.colombiacompra.gov.co/es/manuales; así mismo observar los documentos guías que emitan los Entes Rectores Internos y Externos sobre el tema en particular.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS.

OBLIGACION 8. Elaborar los documentos generados dentro del proceso de contratación en cualquiera de sus etapas, en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 9. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos económicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 10. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de la ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 11. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o

la invitación publica con el fin de expedir las adendas correspondientes.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 12. Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 13. Revisar la legislación tributaria y contable, previo a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones referente a la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso que aplique)

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 14. Para el caso de compras centralizadas unificar criterios económicos entre las unidades ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 15. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 Hangar 19
Conmutador 4932402 – Ext 39100
www.ejercito.mil.co

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE FOLIO(S)	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 16. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable de Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE FOLIO(S)	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 19. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE FOLIO(S)	ASUNTO
	N/A		EVALUACIÓN ECONÓMICA

OBLIGACION 20. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 Hangar 19
Conmutador 4932402 – Ext 39100
www.ejercito.mil.co

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	N/A		EVALUACIÓN ECONÓMICA

OBLIGACION 21. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	N/A		EVALUACIÓN ECONÓMICA

OBLIGACION 22. Asistir a las audiencias de adjudicación y/o ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/ó oferentes, las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	N/A		EVALUACIÓN ECONÓMICA

OBLIGACION 23. El Comité Estructurador deberá entregar los documentos originales y firmados, emitidos dentro del proceso a la Sección Precontractual , al vencimiento del termino para ejercer esta función (hasta el acto cierre), con plazo máximo de 24 horas.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACIÓN 25. Verificar que la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC AVICION solicitando al supervisor los requerimientos económicos, para efectos de la liquidación de los contratos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 26. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas económicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 28. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes económicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y en ejecución a solicitud del Ordenador del Gasto.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 29. Actualización semanal del sistema A3PC, e informar al área precontractual sobre cualquier novedad que se presente con el fin de obtener soporte técnico.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 30. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 Hangar 19
Conmutador 4932402 – Ext 39100
www.ejercito.mil.co

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 31. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso se imposibilidad informar con un tiempo no inferior a 24 horas los motivos de la inasistencia.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 32. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma que imposibiliten el cumplimiento del proceso contractual.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 33. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 34. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 Hangar 19
Conmutador 4932402 – Ext 39100
www.ejercito.mil.co

OBLIGACION 35. Asistir de manera voluntaria cuando se requiera a las pruebas de poligrafía y EYEDETECT (Componente de detección ocular)

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 36. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 37. El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso que no afecte el estricto cumplimiento de sus obligaciones.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 38. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su Delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 39. Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales, que estén o hayan estado incursas en los procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN.,
Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 Hangar 19
Conmutador 4932402 – Ext 39100
www.ejercito.mil.co

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE FOLIO(S)	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACIÓN COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

SECOP I o II

1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE FOLIO(S)	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACIÓN COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PUBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE FOLIO(S)	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACIÓN COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

3. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los proceso contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será

responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.

No.	Tipo de Documento	No. de Folios	Asunto
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.

ACTIVIDADES GENERALES.

1. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y ley 594 de 2000, El contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

No.	Tipo de Documento	No. de Folios	Asunto
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

2. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEÓN SGD, Garantizando con ello la seguridad de la información y la tras habilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.

No.	Tipo de Documento	No. de Folios	Asunto
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

3. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo K.

No.	Tipo de Documento	No. de Folios	Asunto
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 Hangar 19
Conmutador 4932402 – Ext 39100
www.ejercito.mil.co

4. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE FOLIOS	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

5. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE FOLIOS	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

6. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE FOLIOS	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

7. El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE FOLIOS	ASUNTO
	PROCESOS 290-298-310		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 Hangar 19
Conmutador 4932402 – Ext 39100
www.ejercito.mil.co

	8. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. **Nº / TIPO DE DOCUMENTO / FOLIOS / ASUNTO** PROCESOS 290-298-310 — EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS 9. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **Nº / TIPO DE DOCUMENTO / FOLIOS / ASUNTO** PROCESOS 290-298-310 — EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC AVIACION ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, Bogotá en el mes de OCTUBRE 2023

FIRMA CONTRATISA

WILSON ERNESTO ACUÑA PINZON

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 Hangar 19
Conmutador 4932402 – Ext 39100
www.ejercito.mil.co

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80421914	WILSON ERNESTO ACUÑA PINZON		CARRERA 51 A #127 52 APTO 403 TORRE 2	4598029	weap70@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-09	I	06/10/2023	71051535	$503,500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	216.300	0		0		0	2	500	0	216.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	276.900	0	0	0	0	2	600	0	277.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830903790-5	9.100				9.100		100	9.200			91	9.200	

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	216.300	216.800
Pensión	1	276.900	277.500
Riesgos Laborales	1	9.100	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	502.300	503.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80421914	WILSON ERNESTO ACUÑA PINZON	CARRERA 51 A #127 52 APTO 403 TORRE 2	4598029	weap70@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-09	I	06/10/2023	71051535	$503,500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Código	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
C	80421914	ACUÑA PINZON WILSON ERNESTO	59	0			N																25-14	1,730,400	276,900	0	0	0	0	EPS005	1,730,400	216,300	14-11	1,730,400	1	9,100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bogotá, D.C, Octubre 2023

CUENTA DE COBRO N° 09

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION

Debe A:

WILSON ERNESTO ACUÑA PINZON
C.C. 80.421.914

LA SUMA DE $4.326.000, 00

Por concepto de: CONTRATO 012-CENACAVIACION-2022 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO PARA BRINDAR ASESORIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTA LA CENAC AVIACIÓN.

Por favor consignar a nombre de: WILSON ERNESTO ACUÑA PINZON
Cuenta número: 178124301
Cuenta AHORROS
Banco: BBVA
Ciudad y País: Bogotá- Colombia

WILSON ERNESTO ACUÑA PINZON
C.C. 80.421.914 de Usaquén
BOGOTÁ D. C. – COLOMBIA